

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

REF. : Aprueba subvención.

DECRETO EXENTO N° 27057

LONGAVI, **20 AGO. 2010**

VISTOS:

La solicitud de subvención de la institución "Agrupación Cultural Los Amigos de la Cueca" de la comuna de Longaví.

La aprobación de la subvención por parte del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 18 de Agosto de 2010.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Subvenciones

DECRETO:

1.- Otorgase la subvención municipal a la institución "Agrupación Cultural Los Amigos de la Cueca" Rut. N° 65.028.165-9, a nombre de Mónica Navarro Mora, Rut N° Presidenta por un valor de \$100.000.- para adquisición de vestuario folclore para participar en campeonato

2.- La institución deberá rendir cuenta documentada de los fondos asignados en el período que corresponde y llenar además el "Formulario de rendición de subvenciones", que se podrá adjuntar al presente decreto, cuyo formato será entregado junto con el cheque.

3.- Impútese el gasto de subvención al Ítem 24-01-004, Organizaciones Comunitarias

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

K.Cuevas/D.Sanmartin

Distribución:

- Municipalidad de Longaví
- Administración y Finanzas (2)
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario